



EXTRACTO

**DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA DE
TRANSPORTE Y COMERCIO CURILLO LLANGANATE S.A., EN LIQUIDACIÓN**

ANTECEDENTES.- La COMPAÑÍA DE TRANSPORTE Y COMERCIO CURILLO LLANGANATE S.A., EN LIQUIDACIÓN, fue declarada disuelta mediante Resolución nro. SCV.IRA.2014.340 de 14 de octubre de 2014, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ambato, bajo el número 682, el 23 de octubre de 2014.

CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.- La escritura pública de REACTIVACIÓN de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE Y COMERCIO CURILLO LLANGANATE S.A., EN LIQUIDACIÓN, otorgada ante la Notaría Primera del cantón Baños, el 18 de junio de 2015, ha sido aprobada por la Intendencia Regional de Ambato, mediante Resolución nro. SCVS.IRA.2016.097 de 15 de abril de 2016

OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, el señor Juan Elias Curillo Llanganate, en calidad de representante legal, de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE Y COMERCIO CURILLO LLANGANATE S.A., EN LIQUIDACIÓN. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana y domiciliado en el cantón Ambato, provincia de Tungurahua.

Se comunica al público que la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE Y COMERCIO CURILLO LLANGANATE S.A., EN LIQUIDACIÓN, se reactivó por escritura pública otorgada ante la Notaría Primera del cantón Baños, el 18 de junio de 2015. Fue aprobada por la Intendencia Regional de Ambato, mediante Resolución No. SCVS.IRA.2016.097 de 15 de abril de 2016.

Ambato, 15 de abril de 2016

Mónica Martínez Durán
Dra. Mónica Martínez Durán

INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO

Elaborado por:	MJHG
----------------	------

Expediente: 149090

Trámite: 1599